

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la "Fiesta Provincial del Carneó Español", que se celebra anualmente en la localidad de Médano de Oro, departamento Rawson, provincia de San Juan, en reconocimiento a su contribución a la preservación del patrimonio cultural inmaterial, la promoción de la identidad sanjuanina, el fortalecimiento de la producción regional, el turismo y el desarrollo económico y social de la comunidad.

CRISTIAN FELIPE ANDINO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Provincial del Carneó Español, una de las celebraciones populares más representativas de la provincia de San Juan, que año tras año convoca a miles de vecinos y visitantes en la localidad de Médano de Oro, departamento Rawson, consolidándose como un espacio de encuentro donde convergen la cultura, la producción, la gastronomía y las tradiciones heredadas de los inmigrantes españoles que poblaron la región.

El carneó constituye una práctica profundamente arraigada en la historia de numerosas familias sanjuaninas. Durante generaciones representó mucho más que un método de elaboración de alimentos: fue una expresión de solidaridad comunitaria, organización familiar y transmisión de conocimientos que fortalecieron la identidad cultural de la comunidad. La preparación artesanal de embutidos y chacinados, las recetas transmitidas de padres a hijos y el trabajo colectivo alrededor del carneó forman parte del patrimonio cultural inmaterial de la provincia y merecen ser preservados y difundidos.

La Fiesta Provincial del Carneó Español pone en valor ese legado histórico mediante una propuesta que combina tradición e innovación, ofreciendo espacios destinados a productores, emprendedores, artesanos, artistas, instituciones educativas y organizaciones sociales. Asimismo, incorpora actividades gastronómicas, espectáculos culturales, capacitaciones técnicas y acciones orientadas a fortalecer la producción local y promover buenas prácticas en la elaboración de alimentos.

Esta celebración trasciende el aspecto festivo para convertirse en una herramienta concreta de desarrollo territorial. Su realización genera un importante movimiento económico para pequeños productores, elaboradores de chacinados, emprendedores gastronómicos, artesanos y comerciantes de la región, favoreciendo la comercialización

de productos locales, la generación de empleo temporal y el fortalecimiento de las economías regionales.

Del mismo modo, constituye un atractivo turístico de creciente relevancia para la provincia de San Juan, especialmente durante el receso invernal, favoreciendo la llegada de visitantes y posicionando al departamento Rawson como un destino donde la identidad cultural se convierte en un factor de desarrollo económico.

Cabe destacar que la edición 2026 incorpora una jornada técnica destinada a productores porcinos y elaboradores de chacinados, con el propósito de promover la capacitación en bienestar animal, bioseguridad, genética, bromatología, agregado de valor y estrategias de comercialización. Esta iniciativa demuestra la evolución de la fiesta hacia un modelo que no sólo preserva una tradición, sino que también impulsa la profesionalización del sector productivo y mejora la competitividad de las economías locales.

Asimismo, el evento incorpora criterios de sustentabilidad ambiental mediante acciones de reciclado, educación ambiental, reducción de residuos y promoción del consumo responsable, demostrando que la preservación de las tradiciones puede desarrollarse en armonía con los desafíos ambientales actuales.

Reconocer esta celebración desde el Congreso de la Nación implica valorar una manifestación cultural que fortalece la identidad nacional desde las comunidades locales, promueve el arraigo, rescata los saberes tradicionales y contribuye al desarrollo económico de las economías regionales, objetivos plenamente compatibles con el federalismo y la promoción del patrimonio cultural argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

CRISTIAN FELIPE ANDINO